

Seguridad Alimentaria y Nutricional y el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 2: Hambre Cero

*Dra. Herlem Isol Reyes López**

Una de las manifestaciones más visibles de la pobreza en el mundo es el hambre. Se estima que quienes la padecen conviven con una “sensación física incómoda o de dolor, causada por un consumo insuficiente de energía alimentaria” (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2024).

La incertidumbre que experimentan las personas que padecen el flagelo social del hambre, para disponer de alimentos y poder comer o no comer en el día, o saltarse una ración o quedarse sin comer durante uno o varios días, les encierra en un entorno adverso de malnutrición que pone en riesgo su salud, su bienestar y desarrollo, y su propia existencia.

Estudios realizados y experiencias de vida de la población resaltan que la falta de acceso y disponibilidad de alimentos adecuados en cantidad y calidad, la pobreza y los bajos salarios que condicionan la capacidad de compra de alimentos nutritivos, la educación y cultura alimentaria y nutricional inadecuada, y las limitaciones en el acceso al agua potable, saneamiento e higiene para el cuidado de la salud y el bienestar, constituyen algunos de los

* Investigadora en el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES), Universidad de San Carlos de Guatemala.

factores determinantes que conllevan a la inseguridad alimentaria y nutricional, privando a las personas del derecho a una alimentación adecuada para vivir una vida sana, activa y con bienestar (Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá, 1999, pág. 2).

La lucha contra el hambre y la inseguridad alimentaria y nutricional constituye un imperativo moral, ético y una garantía de Estado. Las personas en esta situación infortunada, exigen una respuesta inmediata de los gobiernos y de la sociedad en general, en tanto que constituye una problemática social que confronta la conciencia humana, por los contrastes entre la riqueza, derroche e indiferencia de unos y la pobreza, hambre y desnutrición de otros.

Muchas son las interrogantes sobre la voluntad política de los Estados y los gobiernos de turno que, después de reconocer que el hambre y la inseguridad alimentaria y nutricional es un problema humano gravísimo, y firmar una serie de compromisos a nivel internacional para su atención y disminución, mantienen la situación de las poblaciones mayormente afectadas simplemente igual.

Datos del Informe sobre El Estado de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición en el Mundo, publicado en julio 2024, refieren que, durante el último año, entre 713 y 757 millones de personas padecieron hambre (FAO, FIDA, UNICEF, PMA Y OMS, 2024, pág. 5). Es decir, una de cada 11 personas a nivel global no tuvo a su alcance la cantidad de alimentos y de nutrientes esenciales para satisfacer sus necesidades básicas nutricionales y vivir con dignidad.

El hambre y la inseguridad alimentaria y nutricional es una realidad a nivel mundial, perceptible en el rostro y condiciones de vida de las personas que la padecen y en Guatemala no es la excepción. Involucra una espiral de factores que limitan el desarrollo de la cadena alimentaria y nutricional, incidiendo en forma desfavorable en el desarrollo físico, mental y productivo de las personas (Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá, 1999, pág. 4).

Se estima que en 2022 cerca de 2 880 millones de personas a nivel global no tuvo un fácil acceso a alimentos nutritivos. Mientras que, en 2023, la prevalencia de inseguridad alimentaria grave o moderada alcanzó a 2 330 millones de personas. Las desigualdades económicas de los países y los niveles de ingresos de su población se hacen notar, si se toma en cuenta que, en 2022, el 71,5 % de las personas de los países de ingresos bajos no logró acceder a una dieta nutritiva, comparado con el 6,3 % de las personas de los países de ingresos altos (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2024)

Las estimaciones anteriores constituyen una mirada de las realidades y desafíos que enfrentan muchos países para satisfacer las necesidades nutritivas elementales de su población, en aras de tutelar un derecho humano fundamental, y a su vez, alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 2, Hambre Cero, en un plazo que vence en 2030 (FAO, FIDA, UNICEF, PMA Y OMS, 2024), especialmente en lo que respecta a las metas 2.1 y 2.2 centradas en poner fin al hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición.

Seguridad Alimentaria y Nutricional

La apuesta por la seguridad alimentaria y nutricional de la población es de larga data. Muchos conceptos se han definido alrededor de la temática, reafirmando su importancia y tratando de ampliar la comprensión de los factores claves y críticos de la seguridad alimentaria y nutricional, así como de los determinantes que inciden en el hacer o dejar de hacer cuando la vida de las personas se ve amenazada o se encuentra en riesgo por el flagelo social del hambre y la malnutrición.

Derecho a la Alimentación

En primera instancia, la alimentación está normada como parte de los derechos humanos fundamentales del hombre y su vigencia remite desde mediados del siglo anterior (1948), en el cual se afirma que "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación". <https://www.ohchr.org/sites/default/files/spn.pdf>

El Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales proclamados en 1966 y su Protocolo Facultativo, reconoce y reafirma sobre la base de la dignidad inherente de la persona humana, el derecho a la alimentación y otra serie de derechos interdependientes, imponiendo a los Estados la obligación de promoverlos y hacerlos efectivos como parte de los derechos y libertades humanas. En su Artículo 11, se señala:

1. Los Estados Partes... reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia... Reconociendo el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre, adoptarán, individualmente y mediante la cooperación internacional, las medidas, incluidos los programas concretos, que se necesitan para: a) Mejorar los métodos de producción, conservación y distribución de alimentos... la divulgación de principios sobre nutrición y.... b) Asegurar una distribución equitativa de los alimentos mundiales... (Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, 2024).

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, establece la obligatoriedad de los Estados bajo el principio de respeto y reconocimiento de los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, garantizar su pleno cumplimiento en el ordenamiento jurídico interno. A través del Protocolo Facultativo del Pacto, se confiere a las personas la posibilidad de acceder a una instancia internacional para reclamar la defensa de sus derechos, y en este caso específicamente el derecho a la alimentación, constituido como el primer derecho económico, en tanto que condiciona el derecho a la salud, al trabajo, a la educación, a la participación, a la vida y la misma existencia humana.

Hablar del derecho a la alimentación en el marco de los derechos económicos, sociales y culturales (que además de la alimentación incluyen los derechos a la vivienda, educación, salud, trabajo, seguridad social, participación activa en la vida cultural, agua y saneamiento), es enfocarse

en un derecho humano incluyente, que, por su propia naturaleza y razón de ser, es inherente a la dignidad de la persona humana. Estos derechos son considerados derechos universales, indivisibles e interdependientes, es decir, no pueden darse de forma unilateral en tanto que cada uno suma a una unidad o integralidad y deben ser tratados con el mismo nivel de importancia.

El derecho a una alimentación adecuada en el marco de la seguridad alimentaria y nutricional, es reafirmado y amparado a nivel internacional en tratados regionales, cumbres y planes de acción mundiales, y declaraciones mundiales, donde los Estados adscritos a los mismos, han adquirido compromisos y responsabilidades para reducir el número de personas que padecen hambre en el mundo. Asimismo, un gran número de países, institucionalizaron en sus Constituciones y en su marco normativo interno, el derecho humano a la alimentación y a la seguridad alimentaria y nutricional, así como la obligatoriedad para cumplirlo y hacerlo efectivo, entre ellos Guatemala.

Conceptos básicos de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN)

Referentes históricos hacen notar la evolución de los componentes que se han ido incorporando a la descripción del concepto de Seguridad Alimentaria a lo largo de los años. Se estima que los primeros enunciados datan de 1970 enfocados en la producción y disponibilidad alimentaria a nivel global y nacional, y en reafirmar a la alimentación como un derecho humano esencial que permite a las personas llevar una vida sana y vivir con dignidad. Una década más tarde, el acceso físico, económico y social de las personas a los alimentos que necesitaban era la prioridad. Luego en 1990, se define un concepto amplio que permanece en la actualidad, donde se adiciona la dimensión de inocuidad, nutrición y las preferencias culturales de la población (Programa Especial para la Seguridad Alimentaria - PESA - Centro América, 2011, pág. 2)

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Se atribuye a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO por sus siglas en inglés), ser el Organismo que acuñara

por primera vez en el marco jurídico internacional, el concepto de seguridad alimentaria, en medio de la celebración de la Conferencia Mundial de la Alimentación, celebrada en Roma (Italia), en noviembre de 1974.

En dicha Conferencia de 1974, los gobiernos asistentes, adoptaron un Compromiso internacional sobre seguridad alimentaria mundial, reafirmando expresamente que “todos los hombres, mujeres y niños tienen derecho inalienable a no padecer de hambre y malnutrición a fin de poder desarrollarse plenamente y conservar sus facultades físicas y mentales” (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2024).

En noviembre de 1996, la FAO realizó una nueva Cumbre Mundial sobre la Alimentación, el objetivo, renovar el compromiso de los Estados para erradicar el hambre y la malnutrición en el mundo y lograr una seguridad alimentaria duradera para todos. En esa ocasión se amplió la comprensión del significado de seguridad alimentaria, reafirmando que:

Existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2024).

En el marco de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación en 1996, se subrayó que en esa fecha más de 800 millones de personas en el mundo, no disponían de alimentos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas nutricionales, comprometiéndose a reducir a la mitad el número de personas que sufren hambre en el mundo para el año 2015. Así también los jefes de Estado y de Gobierno de los 186 países asistentes, asumieron siete compromisos enfocados en la lucha contra el hambre y la inseguridad alimentaria y nutricional en el mundo, y hacer viable la meta para el año 2015, los cuales señalaban entre otros aspectos:

Garantizaremos un entorno político, social y económico propicio, destinado a crear las mejores condiciones posibles para la erradicación de la pobreza... y la consecución de una seguridad alimentaria sostenible para todos.

Aplicaremos políticas que tengan por objeto erradicar la pobreza y la desigualdad y mejorar el acceso físico y económico de todos en todo momento a alimentos suficientes, nutricionalmente adecuados e inocuos, y su utilización efectiva.

Nos esforzaremos por adoptar políticas y prácticas participativas y sostenibles de desarrollo alimentario, agrícola, pesquero, forestal y rural, en zonas de alto y bajo potencial, que sean fundamentales para asegurar un suministro de alimentos suficiente y fiable a nivel familiar, nacional, regional y mundial... (Cumbre Mundial sobre la Alimentación, 1996).

Principios de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN)

Se estima que existen cuatro principios o elementos básicos de la Seguridad Alimentaria y nutricional, para garantizar la cadena alimentaria nutricional: disponibilidad de alimentos, acceso a los alimentos, consumo y utilización biológica y nutritiva.

Disponibilidad de alimentos: comprende la disponibilidad de alimentos a nivel regional, nacional, local y familiar de forma permanente sin interferencia de condiciones adversas de clima, inestabilidad política, económica o social. Se remarca el principio de recursos alimentarios suficientes para garantizar una dieta adecuada en cantidad y calidad de nutrientes para cada persona en un país determinado.

Acceso a los alimentos: está valorado desde el punto de vista económico, físico y social. Lleva implícito disponer de un ingreso económico digno para producir o comprar los alimentos necesarios y nutritivos sin sacrificar otros bienes y servicios igualmente prioritarios. La pobreza y/o imposibilidad de las familias de tener acceso a los alimentos con sus propios medios, no debería de ser un impedimento para asegurar su alimentación y nutrición a través de programas de asistencia alimentaria.

El consumo: está condicionado en primera instancia por la disponibilidad y el acceso de los alimentos y los principios que los determinan. Está condicionado, además, por la aceptación de los alimentos desde el punto de vista de la cultura, costumbres y tradiciones de los pueblos y las familias que difiere unos de otros.

La utilización biológica: está correlacionada con la salud y el estado de nutrición adecuado de las personas como resultado de la ingesta de alimentos, absorción y utilización de nutrientes por el organismo. De acuerdo con el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, una buena nutrición "... definida en términos de proteínas, energía, vitaminas y minerales produce un estado físico y fisiológico saludable. Se logra cuando la ingesta, la absorción y la utilización de los alimentos proporcionan todos los nutrientes esenciales en las cantidades requeridas" (Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, 2012, pág. 13).

Concepto y Fases de Inseguridad Alimentaria y Nutricional

Hablar de inseguridad alimentaria y nutricional es enfocarse en la incertidumbre que experimentan las personas "cuando carecen de acceso regular a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para un crecimiento y desarrollo normales y para llevar una vida activa y saludable" (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2024). De acuerdo con la FAO, puede clasificarse en diferentes niveles de severidad a través de la escala de valoración de inseguridad alimentaria (FIES por sus siglas en inglés) como se describe a continuación:

Tabla 1

Fases de Inseguridad Alimentaria y Nutricional

Leve	Incertidumbre acerca de la capacidad de obtener alimentos
Moderada	Se pone en riesgo la calidad de los alimentos y la variedad se encuentra comprometida. Se reduce la cantidad de alimentos, se saltan comidas. No se cuenta con dinero o recursos suficientes para llevar una dieta saludable. Existe incertidumbre acerca de la capacidad de obtener alimentos. Probablemente se saltó una comida o se quedó sin alimentos ocasionalmente. El aumento de la obesidad y formas de malnutrición son el resultado de este fenómeno.
Grave o severa	Se quedó sin alimentos, estuvo sin comer todo un día varias veces durante el año.

Fuente: Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria (FIES, por sus siglas en inglés) <https://www.fao.org/hunger/es/>

Es de resaltar la dimensión nutricional como parte esencial de la seguridad alimentaria, en tanto que involucra una dieta equilibrada de alimentos en macronutrientes (carbohidratos, grasas y proteínas) y micronutrientes (vitaminas, minerales y oligoelementos) que en su conjunto constituyen elementos que, de acuerdo con la edad y condiciones de salud de las personas, se consideran necesarios para crecer sanos, saludables y con energía.

En contraparte, una nutrición deficiente conlleva al deterioro de la salud con un estado fisiológico poco saludable, con consecuencias adversas de malnutrición que incluyen tanto la desnutrición como la sobrealimentación producida a través de trastornos nutricionales y la ingesta insuficiente de

macro y micronutrientes, teniendo como causas principales; la pobreza, la falta de recursos económicos para el acceso y disponibilidad de alimentos en cantidad y calidad para llevar una dieta nutricional adecuada, los hábitos alimentarios, las condiciones ambientales, escasez de higiene, agua potable y saneamiento, y enfermedades que pueden comprometer la capacidad de respuesta del organismo de las personas para absorber y utilizar biológicamente los nutrientes consumidos.

Es importante resaltar los efectos adversos que provoca la malnutrición en la vida de las personas. En el caso de los niños se traduce en efectos severamente dañinos a lo largo de su vida. Al respecto el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial señala:

La malnutrición es especialmente grave para los niños de pecho durante los 1000 primeros días de vida (desde la concepción hasta los dos años) así como para los niños pequeños, y tiene efectos a largo plazo en gran medida irreversibles en la capacidad de los niños para crecer y aprender, así como para llegar a ser adultos productivos en el futuro (Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, 2012, págs. 13-14).

Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 2: Hambre Cero

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) proclamados por Naciones Unidas en el año 2015, que incluyen 17 Objetivos y 169 metas, constituyen en la actualidad, una de las hojas de ruta más ambiciosas para todos los países, sin importar el nivel de desarrollo de sus economías, para luchar contra la pobreza, el hambre y la inseguridad alimentaria y nutricional, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos a nivel global.

En el marco del derecho internacional, los Objetivos de Desarrollo Sostenible derivan en derechos en favor de las personas y en obligaciones y responsabilidades para los Estados en materia de derechos humanos a nivel internacional. Cada Objetivo contiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 15 años, es decir para el año 2030, a través de políticas,

planes y programas concretos de desarrollo a nivel nacional respaldados con recursos financieros y armonizados con la Agenda Global.

El Objetivo 2: Hambre Cero, se centra en cinco metas con indicadores medibles para crear un mundo libre de hambre para 2030. Específicamente se establece poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. En el caso de las metas 2.1 y 2.2, los enunciados describen:

2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de los adolescentes, mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad (Naciones Unidas, 2024).

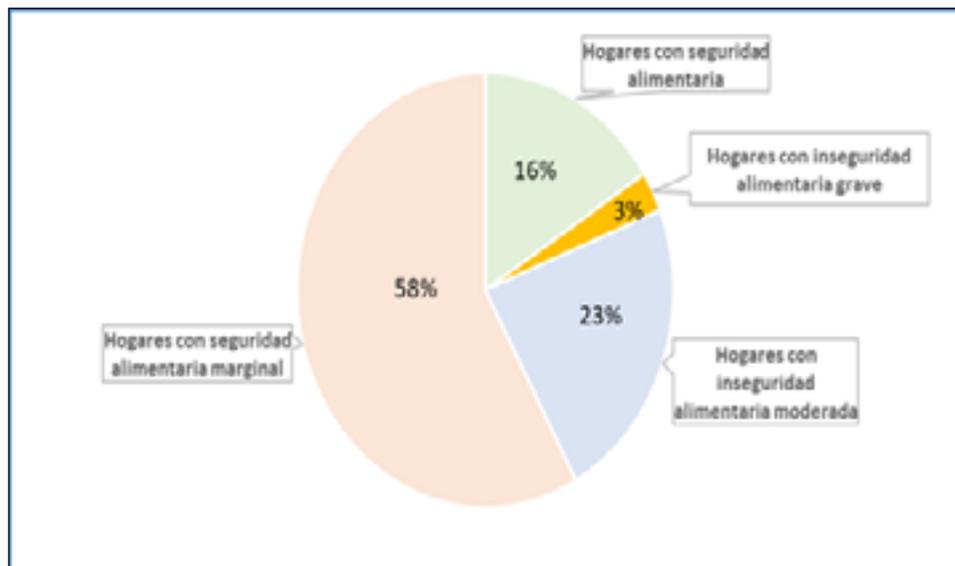
Para el seguimiento de las acciones nacionales y monitoreo de los avances en las metas globales propuestas por los ODS, se promueve a nivel de Naciones Unidas un mecanismo de rendición de cuentas voluntario a nivel de los países con aspectos metodológicos y acciones realizadas con actores específicos, en el sentido de evaluar el progreso de las metas y detectar desafíos comunes entre los países, en el cumplimiento de la Agenda 2030.

Situación Guatemala: seguridad alimentaria y nutricional y el Objetivo de Desarrollo Sostenible 2: Hambre Cero

La evaluación nacional de seguridad alimentaria en 2023, realizada por el Programa Mundial de Alimentos, con el apoyo de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), permite una mirada de la situación actual que presenta la población guatemalteca en esta materia. Entre los principales resultados de la evaluación, pueden señalarse los siguientes:

Figura 1

Prevalencia de inseguridad alimentaria y nutricional en hogares guatemaltecos, año 2023



Fuente: Evaluación Nacional de Seguridad Alimentaria para Guatemala, Programa Mundial de Alimentos, agosto 2023.

De las ponderaciones anteriores, se desprende que 4.3 millones de hogares guatemaltecos presentan una situación de inseguridad alimentaria a nivel nacional, con una mayor prevalencia en los departamentos de Alta Verapaz, Huehuetenango, San Marcos y Sololá. Se estima que, del total de hogares registrados en inseguridad alimentaria a nivel nacional, 3.8 millones se encontraban en fase moderada y 0.5 millones en fase grave, registrando además esta última fase un incremento del 2 % en comparación con lo reportado el año 2022, es decir, son hogares que de acuerdo con la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria (FIES por sus siglas en inglés), se quedaron sin alimentos y se quedaron sin comer todo un día varias veces durante el año.

Por su parte, la prevalencia de los hogares en situación de inseguridad alimentaria marginal son los que registran el mayor porcentaje a nivel nacional (58 %). Esta clasificación, define a los hogares que, aunque pudieron cubrir sus requerimientos alimentarios, debieron sacrificar otras necesidades básicas, y ante algún evento o situación de emergencia, tienen el riesgo de caer en malnutrición. De acuerdo con los datos de la evaluación, se observa que, únicamente 16 % de los hogares presentaban seguridad alimentaria en el país, no obstante, es un porcentaje menor en 3 % en comparación con el año anterior, lo cual hace notar la realidad económica y social de los hogares y su vulnerabilidad social.

Figura 2

Prevalencia de inseguridad alimentaria y nutricional en hogares con niñas y niños menores de 5 años, año 2023

PREVALENCIA DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA			
46.5 %	0.7 %	32 %	21 %
Prevalencia de desnutrición crónica en hogares con niños y niñas menores de 5 años	Prevalencia de desnutrición aguda a nivel nacional (14,626 niños y niñas menores de 5 años)	De los hogares con menores de 5 años se encuentran en situación de inseguridad alimentaria	De los hogares sin menores de 5 años se encuentran en situación de inseguridad alimentaria

Fuente: Evaluación Nacional de Seguridad Alimentaria para Guatemala, Programa Mundial de Alimentos, agosto 2023.

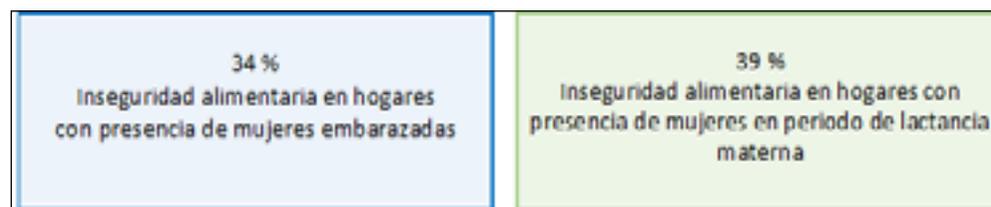
De acuerdo con los resultados del informe de Evaluación Nacional de Seguridad Alimentaria de 2023, se aprecia de acuerdo con la figura anterior,

que existe 46.5 % de desnutrición crónica en menores de 5 años a nivel nacional, siendo la más alta de América Latina y sexta a nivel mundial. En este tipo de desnutrición, los menores presentan retardo de altura para la edad y su principal causa es la pobreza de los hogares. En el caso de la desnutrición aguda a nivel nacional (0.7 %), los datos desagregados en menores de 5 años registran 14,626 niños y niñas en esta situación, reportando un aumento de 23 % de los casos con relación a los casos reportados en 2022.

Se observa también que, los hogares con menores de 5 años en situación de inseguridad alimentaria y nutricional presentan un porcentaje mayor (32 %) en comparación con los hogares que no los tienen (21 %). Entre las causas que explican estos porcentajes, se estima que responden a los porcentajes de niños y niñas de 6 a 23 meses que tienen una dieta mínima aceptable. Por su parte, el 84 % recibe alimentos con la frecuencia mínima adecuada de acuerdo con lo señalado en la evaluación (Programa Mundial de Alimentos, 2023, pág. 4).

Figura 3

Prevalencia de inseguridad alimentaria y nutricional en hogares con presencia de mujeres embarazadas y que dan de lactar, año 2023



Fuente: Evaluación Nacional de Seguridad Alimentaria para Guatemala, Programa Mundial de Alimentos, agosto 2023.

La seguridad alimentaria y nutricional es determinante cuando una mujer está embarazada, ya que aumentan sus necesidades de nutrientes esenciales, y ayuda al bebé en su desarrollo. Sin embargo, las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, constituyen uno de los grupos mayormente vulnerables a padecer de inseguridad alimentaria y nutricional, aumentando el riesgo de padecer complicaciones de salud durante el embarazo, con consecuencias muchas veces irreversibles tanto para la madre como para el bebé. En el caso de Guatemala, los resultados de la Evaluación Nacional de Seguridad Alimentaria 2023, refieren que existe una mayor prevalencia de inseguridad alimentaria en los hogares con mujeres embarazadas correspondiente a 34 %, en comparación con el 25 % de prevalencia de los hogares que no presentaban mujeres en estado de gestación (Programa Mundial de Alimentos, 2023, pág. 60).

Contexto económico y social guatemalteco y su incidencia en la seguridad alimentaria y nutricional

El concepto de pobreza es multidimensional, para su análisis remite una serie de factores correlacionados e interdependientes, que cuando no son vulnerados, cada uno suma a lograr un objetivo común, que en el caso del ODS 2: Hambre Cero, es poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año, poniendo fin a todas las formas de malnutrición y promoviendo la agricultura sostenible.

De acuerdo con el Índice de Pobreza Multidimensional de Guatemala de 2018, proyectado en el marco de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2023, se señala que, en el país, seis de cada diez guatemaltecos viven en pobreza multidimensional, con una intensidad de pobreza en uno de cada dos guatemaltecos. Es decir, las personas multidimensionalmente pobres, se encuentran privadas en promedio en alrededor de la mitad de los indicadores ponderados (Ministerio de Desarrollo Social, 2018), que en este caso corresponden a salud y

seguridad alimentaria y nutricional, educación, empleo digno, acceso a servicios, y vivienda.

Asimismo, los datos del referido Índice señalan que la incidencia de la pobreza multidimensional en el área rural es el doble que en el área urbana (82.5 % frente 40.3 %). Por otra parte, de la población en situación de pobreza multidimensional se subraya que el 59.5 % se encontraba privada del indicador de años de escolar, y el 52.7 % en privación por empleo informal. En el caso específico de la privación por inseguridad alimentaria moderada o severa, el porcentaje alcanzó a un 34 % de la población en situación de pobreza multidimensional (Ministerio de Desarrollo Social, 2018, págs. 25-28).

Otra de las formas de medir los niveles de pobreza es a través del ingreso de los hogares y su capacidad de compra de bienes y servicios para satisfacer sus necesidades alimentarias básicas y sus necesidades esenciales ampliadas, como medida de bienestar de la población. En ese sentido, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Condiciones de Vida (ENCOVI) 2014, se estima que un 59.3 % de la población guatemalteca se encuentra en una situación de pobreza general y un 23.4 % en pobreza extrema (Instituto Nacional de Estadística Guatemala, 2014, pág. 11 y 16).

El costo de la Canasta Básica Alimentaria (CBA), constituye un referente de medición monetaria para la comprensión de los niveles de pobreza de la población guatemalteca, en tanto que determina el costo mensual para la adquisición de “un conjunto de alimentos que constituyen un mínimo necesario para satisfacer las necesidades energéticas y proteínicas de una familia”, el cual para el mes de diciembre de 2023 se situaba en Q.3,904.98 quetzales. En el caso de la Canasta Ampliada (CA) que incluye el conjunto de bienes y servicios que satisfacen las necesidades ampliadas de una familia (alimentación, bebidas, vestuario, vivienda, mobiliario, salud, comunicaciones, transporte, recreación y cultura, educación, entre otros), el costo para su adquisición en el mes de diciembre de 2023 se situó en Q.9,016.35 quetzales respectivamente (Instituto Nacional de Estadística Guatemala, 2024, pág. 1).

Asimismo, los niveles de salarios mínimos diferenciados por circunscripción económica que regían en Guatemala para 2023, registraron un monto de Q.3,416.38 y Q.3,323.60 quetzales para actividades no agrícolas y actividades agrícolas correspondiente al departamento de Guatemala que constituye la circunscripción económica CE1, mientras que para la circunscripción económica CE2 que corresponde a los demás departamentos del interior, fue establecido en Q.3,327.56 y Q.3,237.53 quetzales para actividades no agrícolas y actividades agrícolas respectivamente (Ministerio de Trabajo y Previsión Social de Guatemala, 2024).

La falta de oportunidades de un empleo decente es una realidad que suma a los niveles de pobreza de la población guatemalteca. La Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos ENEI 2021 a cargo del Instituto Nacional de Estadística (INE), señala que de la población ocupada en el país que refería para 2021 a 7.2 millones de personas, el 70.8 % corresponde a personas ocupadas en el sector informal, porcentaje que al compararlo con los datos de la segunda encuesta (65.3 %) realizada en 2019 (ENEI 2-2019) muestra un aumento considerable de los guatemaltecos en una situación de precariedad laboral (Instituto Nacional de Estadística Guatemala, 2022, pág. 35).

En retrospectiva, tanto el costo de la CBA y CA, como el monto de los salarios mínimos diferenciados y la falta de oportunidades para un empleo formal, constituyen una ecuación que proyecta de manera alguna la realidad del nivel de vida precaria de la mayoría de guatemaltecos, si se toma en cuenta que su poder adquisitivo en este caso para garantizar el acceso permanente a la cadena alimentaria nutricional (disponibilidad de alimentos, acceso a los alimentos, consumo y utilización biológica y nutritiva), se ve comprometido por su carencia de ingresos económicos, teniendo que sacrificar otros bienes y servicios para poder tener algunos alimentos a su alcance y mitigar el hambre. No obstante, es una situación que les predispone a un estado de malnutrición con consecuencias negativas para su salud en el largo plazo.

Una mirada a las revisiones voluntarias en el cumplimiento del Objetivo (ODS) 2: Hambre Cero

Se estima que Guatemala fue de los primeros países en incorporar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el marco de su planificación nacional. Para la armonización de los ODS, se implementaron diez Prioridades Nacionales de Desarrollo y dieciséis metas estratégicas a través de las cuales se abordaría el proceso de implementación a nivel nacional para el cumplimiento de las metas comunes a nivel global.

En la actualidad se cuenta con tres informes de Revisión Nacional Voluntaria que el Estado guatemalteco ha presentado ante Naciones Unidas como parte de las acciones y avances en los compromisos adquiridos en materia de derechos humanos de la población guatemalteca. En el caso del Objetivo 2: Hambre Cero, se implementó la Prioridad de Seguridad Alimentaria y Nutricional integrada en seis metas alineadas en correspondencia con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun y la Agenda 2030 de los ODS, especialmente orientadas al logro de la prevención de la desnutrición crónica en la población infantil, las cuales describen los siguientes compromisos:

- Reducir en no menos de veinticinco puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de 5 años;
- Asegurar la disponibilidad de tierras para la producción de granos básicos; y
- Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala.
- Poner fin al hambre y asegurar el acceso a una alimentación sana;
- Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos; y Hogares agrícolas en estado de infra subsistencia y subsistencia beneficiados en sus niveles de productividad (Guatemala. Secretaría de Planificación y Programación -SEGEPLAN-, 2021, pág. 51).

De acuerdo con el estado de avance y cumplimiento de las metas presentado en el último Informe de Revisión Nacional Voluntaria en 2021, se resaltan aspectos relacionados con algunas de las implicaciones derivadas

para realizar las mediciones de los indicadores y metas propuestos. Se resalta que "un indicador tuvo un comportamiento positivo, dos retrocedieron y once se reportan sin avances. Entre estos últimos se incluyen los indicadores que carecen de información actualizada o registros oportunos para su medición" (Guatemala. Secretaría de Planificación y Programación (SEGEPLAN), 2021, pág. 52). Se señala la falta de actualización de las fuentes principales de información que refiere a encuestas nacionales vinculadas con seguridad alimentaria y nutricional que se realizan a cada cinco años, no obstante, durante el último quinquenio (2015-2019) no se han efectuado.

Como parte de los resultados de cumplimiento de la Prioridad relacionada con Seguridad Alimentaria y Nutricional, registrados en el Informe, se concluye:

Durante esta revisión no se refleja si la prioridad tuvo avance o retroceso de manera concluyente, ya que en cinco de las seis metas que la integran no se visualizan modificaciones significativas en los indicadores, derivado de la carencia de datos actualizados para su medición.

Las metas que abordan los temas de reducción de la desnutrición crónica; asegurar la disponibilidad de tierras; duplicar la productividad agrícola y poner fin al hambre sí cuentan con datos antes de la implementación de la prioridad, pero de fuentes que no han sido actualizadas recientemente, o bien, la información no ha sido generada por las instituciones responsables de abordar dichos temas (Guatemala. Secretaría de Planificación y Programación -SEGEPLAN-, 2021, pág. 52).

Los resultados que se presentan como parte del Informe de Revisión Voluntaria Nacional 2021, permiten una mirada de las complejidades que se presentan para la implementación de acciones que permitan avanzar en los indicadores de las metas nacionales de desarrollo y su armonización con las metas de los ODS. Se evidencia una desarticulación de las instituciones gubernamentales responsables de la implementación de la Prioridad, es decir, las acciones que se dejan de hacer como resultado de las decisiones

que se toman y de la voluntad política de quienes dirigen algunos organismos de gobierno, comprometen los resultados, avances y progresos de las instituciones que sí han mostrado un compromiso serio y responsable en la implementación, avance y cumplimiento de las metas propuestas.

En ese sentido, a seis años de llegar a la fecha para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, puede señalarse que en lo que respecta al Objetivo (ODS) 2: Hambre Cero, y las Metas 2.1 y 2.2 especialmente en lo relacionado a poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible, se considera un reto difícil de superar a nivel de país, si se toma en cuenta el panorama desfavorable que muestra la situación actual de la seguridad alimentaria y nutricional en el país, así como los resultados de avance para el cumplimiento presentados en el Informe de Revisión Nacional Voluntario 2021.

Conclusiones

Hablar de hambre e inseguridad alimentaria en Guatemala, es enfocarse en un problema endémico, que tiene como antesala la pobreza estructural de grandes sectores de la población, que les mantiene en un círculo perverso de exclusión, desigualdad y privación económica, social y cultural, que se retroalimenta de generación en generación, situando a la mayoría de guatemaltecos, en una condición de desventaja para satisfacer sus necesidades básicas como la alimentación y llevar una vida con dignidad y en igualdad de condiciones con todos los miembros de la sociedad.

Construir un país donde nadie se quede atrás y en donde se puedan garantizar los derechos y la vida digna para toda la población guatemalteca, requiere más que una serie de compromisos y obligaciones a nivel internacional en materia de derechos humanos, de la corresponsabilidad del Estado, gobiernos de turno y de la sociedad en general, para provocar cambios profundos en la actitud y en la forma de cómo se abordan y resuelven las problemáticas a nivel nacional.

El hacer o dejar de hacer en materia de seguridad alimentaria y nutricional, condiciona la salud y la vida de quienes llevan el peor de los pesos de este flagelo social, los niños menores de cinco años con desnutrición crónica y aguda, niños indefensor que dependen de los adultos para poder comer y vivir con salud y dignidad. Más que un imperativo social y ético para su abordaje, llama a la conciencia humana, para hacer y resolver hoy, trabajando decididamente en frenar las causas estructurales que provocan la pobreza, la miseria, el hambre y la inseguridad alimentaria, ya que, para muchos de los niños en situación de hambre y desnutrición, el mañana es incierto.

La persistencia del hambre y la malnutrición en Guatemala es de larga data, así como las causas estructurales para la disponibilidad, acceso, consumo y utilización biológica de los alimentos de las poblaciones vulnerables. No obstante, el cuestionamiento sería: ¿si los Informes de Revisión Voluntaria Nacional constituyen una riqueza de información clara y directa sobre la situación actual y el diagnóstico de problemas que presenta la seguridad alimentaria y nutricional en el país, delimitando debilidades y fortalezas en cuanto a la estructura y jerarquización de las instituciones gubernamentales con acciones a realizar y metas que cumplir, además de la armonización con políticas públicas, planificación y financiamiento, por qué la situación de seguridad alimentaria y nutricional en Guatemala simplemente sigue igual?

Referencias

- Comité de Seguridad Alimentaria Mundial. (30 de abril de 2012). En buenos términos con la terminología. Obtenido de [https://www.ipcinfo.org/fileadmin/user_upload/es/CSCC-30-05-2012/MD776S\(CFS___Coming_to_terms_with_Terminology\)01.pdf](https://www.ipcinfo.org/fileadmin/user_upload/es/CSCC-30-05-2012/MD776S(CFS___Coming_to_terms_with_Terminology)01.pdf)
- Cumbre Mundial sobre la Alimentación. (13-17 de noviembre de 1996). Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial. Roma, Italia: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Obtenido de <https://www.fao.org/4/w3613s/w3613s00.htm>

FAO, FIDA, UNICEF, PMA Y OMS. (2024). Versión resumida de El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2024: Financiación para acabar con el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición en todas sus formas. . Roma: FAO. Obtenido de <https://doi.org/10.4060/cd1276es>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (23 de julio de 2024). Las cifras del hambre se mantienen persistentemente altas por tres años consecutivos, mientras se agravan las crisis mundiales: informe de la ONU. *Comunicado de prensa*. Unicef América Latina y el Caribe. Obtenido de <https://www.unicef.org/lac/comunicados-prensa/cifras-del-hambre-se-mantienen-persistentemente-altas-por-tres-anos>

Guatemala. Secretaría de Planificación y Programación -SEGEPLAN-. (2021). ODS EN GUATEMALA III REVISIÓN NACIONAL VOLUNTARIA. Guatemala: SEGEPLAN.

Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá. (marzo de 1999). La Iniciativa de Seguridad Alimentaria Nutricional en Centro América. *Segunda edición*. Guatemala: INCAP/OPS.

Instituto Nacional de Estadística Guatemala. (diciembre de 2014). República de Guatemala: Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2014. Guatemala. Obtenido de <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2015/12/11/vjNVdb4IZswOj0ZtuivPlcaAXet8LZqZ.pdf>

Instituto Nacional de Estadística Guatemala. (febrero de 2022). Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 2021. Guatemala. Obtenido de <https://www.ine.gob.gt/ine/wp-content/uploads/2022/03/Presentacion-de-resultados-ENEI.pdf>

Instituto Nacional de Estadística Guatemala. (08 de enero de 2024). Comunicado de Prensa: Canasta Básica Alimentaria (CBA). Guatemala: Instituto Nacional de Estadística (INE) Guatemala. Obtenido de <https://www.ine.gob.gt/wp-content/uploads/2024/01/Comunicado-de-prensa-CBA-Diciembre-2023.pdf>

Ministerio de Desarrollo Social. (10 de diciembre de 2018). Índice de Pobreza Multidimensional Guatemala. Guatemala. Obtenido de https://www.mppn.org/wp-content/uploads/2019/10/Guatemala-Report-IPM-gt_29jul19-v1.1.pdf

Ministerio de Trabajo y Previsión Social de Guatemala. (16 de agosto de 2024). *Salario Mínimo Establecido para 2023*. Obtenido de <https://guatemala.gob.gt/wp-content/uploads/2023/02/Salari-minimo-2023-CE1-1.png>

Naciones Unidas. (16 de diciembre de 1966). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Obtenido de <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>

Naciones Unidas. (14 de agosto de 2024). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/hunger/>

Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. (10 de agosto de 2024). *Naciones Unidas*. Obtenido de <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (10 de agosto de 2024). *FAO*. Obtenido de <https://www.fao.org/70/1965-75/es/>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (12 de agosto de 2024). *Hambre y Seguridad Alimentaria*. Obtenido de <https://www.fao.org/hunger/es/>

Programa Especial para la Seguridad Alimentaria -PESA- Centroamérica. (Febrero de 2011). Seguridad Alimentaria y Nutricional Conceptos Básicos, Proyecto Food Facility Honduras. Obtenido de <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/f1bb882a-b059-4368-9022-c70840d77ce5/content>

Programa Mundial de Alimentos. (2023). Evaluación Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Guatemala. Guatemala.



Ciudad Universitaria, Zona 12
Edificio S-6, Tercer Nivel
Facebook: @IIES.USAC
Email: iies@usac.edu.gt
Guatemala, América Central

Libre de Porte,
Arto. 50, Dto. 325

El contenido, redacción, opinión y enfoque teórico del artículo publicado en este boletín, en su forma digital e impresa, son responsabilidad total de su autora. Por lo tanto, los mismos no reflejan necesariamente la opinión o puntos de vista de la Dirección.

Los materiales de este boletín pueden ser utilizados libremente, citándose debidamente la fuente.

Diagramación: María Eugenia Quiñónez Pérez



El sitio web que aparece en la parte superior, anverso, de este boletín contiene información detallada acerca de las actividades del IIES y referencias de sus investigadores.

Impreso en el taller del IIES
Guatemala, agosto 2024